

## SESIONES ORDINARIAS

2007

# ORDEN DEL DIA N° 2448

### COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 2 de julio de 2007

Término del artículo 113: 12 de julio de 2007

SUMARIO: **Tercer** Congreso Provincial de Educación, “Educación e Identidad; entre lo global y lo local” a realizarse los días 3 y 4 de agosto de 2007 en General Alvear, provincia de Mendoza. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Thomas y Genem.** (2.168-D.-2007.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Thomas y de la señora diputada Genem, por el que se declara de interés parlamentario el III Congreso Provincial de Educación, “Educación e Identidad; entre lo global y lo local”, a realizarse los días 3 y 4 agosto de 2007, en General Alvear, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el III Congreso Provincial de Educación, “Educación e Identidad; entre lo global y lo local”, organizado por la Dirección de Cultura y Educación de la Municipalidad de General Alvear, provincia de Mendoza, a realizarse los días 3 y 4 de agosto de 2007, en General Alvear, provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 6 de junio de 2007.

*Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Oscar J. Di Landro. – Silvia Augsburguer. – Gustavo J. A. Canteros. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Ruperto*

*E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Amelia de los Milagros López. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Patricia E. Panzoni. – Stella Marys Peso. – Ana E. R. Richter. – Carmen Román. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Thomas y de la señora diputada Genem, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Blanca I. Osuna.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es frecuente encontrar en el ámbito de las ciencias sociales y de los estudios culturales alusiones a distintos modos de “identidades” (social, colectiva, nacional, cultural, etcétera), obviando su dominio psicológico o de la subjetividad.

Desde múltiples aportes indagativos se instituye a América Latina como una categoría social de pertenencia, significando a la vez una formación histórico-cultural concreta y un símbolo representacional compartido. Hoy alude a una realidad geohistórica

y cultural, ubicada al sur del río Bravo, rodeada de mares y océanos, con macizas formaciones naturales como el río Amazonas y la cordillera de los Andes y, también, con macizas culturas matriciales como la maya y quechua, entre otras. En su ancho y aun ajeno territorio, posee ricos ecosistemas y expresiones culturales, con graves deficiencias socioestructurales, y una muy injusta distribución de la riqueza. Tal endémica situación de privación económica y desigualdad social deberá ser superada en función de una ética social y humanista, en tanto “los logros y deficiencias de un tipo de economía o un modelo de desarrollo sólo pueden apreciarse desde un punto de vista cultural o ético” (L. Tomassini, 1998:355)

Desde la formación de los Estados-naciones el decurso histórico se ha visto permeado, debido a factores tanto endógenos como exógenos, por las contradicciones y la lucha entre pares contrarios: tradición-modernidad; dictadura-democracia; dependencia-autonomía; disgregación-integración; defensa de los derechos humanos en la letra y su violación crónica en la práctica social oficial, el postulado ético de justicia y la injusticia social.

La situación de dependencia económica y cultural en que se han desarrollado las naciones latinoamericanas, las ingentes dificultades para el logro de la integración regional que hubo al presente, la altercentridad e importación de modelos identificatorios de países centrales, han constituido obstáculos para el logro del objetivo viable de conformar identidades psicosociales y sujetos sociales autónomos, creativos y solidarios, en el contexto relacional de un imaginario cultural, como ámbito comunitario de afiliación y pertenencia.

Podríamos decir que en la historia político-cultural latinoamericana se ha ido desarrollando un proceso identitario dinámico, polifacético y multipolar, atravesado por una serie de contradicciones que abarcan procesos de asimilación, de negación e integración, que aún no logra dar cuenta de una entidad colectiva consistente, autónoma y unitaria, pero que avanza por la senda del reconocimiento y aprecio de lo común y de aceptación de lo plural y lo diverso, en términos geopolíticos, económicos y socioculturales.

En la Argentina, la reforma educativa planteada en 2006, a partir de la nueva Ley Nacional de Educación, pone énfasis en la función central de la escuela: enseñar para que niños y jóvenes adquieran los saberes que les permitan el ejercicio de una ciudadanía responsable y una inserción en el mundo.

Tal como se define en la fundamentación de los núcleos de aprendizaje prioritarios, este desafío plantea, entre otras cosas, habilitar una discusión plena acerca de qué saberes son los que los niños y jóvenes necesitan hoy; teniendo en cuenta que nuestro punto de partida es un sistema educativo

que presenta un escenario sumamente heterogéneo y fragmentado.

Desde el tema específico que nos ocupa, se plantea que los aprendizajes prioritarios aseguren una base de unidad del sistema educativo nacional y garantizar que todos los habitantes alcancen competencias, capacidades y saberes equivalentes con independencia de su ubicación social y territorial, sumando el avance logrado en cada jurisdicción en sus respectivos diseños curriculares.

En ese marco de búsqueda por la igualdad de derechos y de conciencia de la diversidad cultural, en atención a las necesidades educativas especiales, y con el alerta de que no pueden ni deben convertirse en reforzadores de las desigualdades sociales determinantes de múltiples exclusiones, se impone asumir un enfoque intercultural que privilegie la palabra y dé espacio para el conocimiento, valoración y producción de poblaciones indígenas del país y de las más variadas formas de expresión cultural de diferentes sectores en poblaciones urbanas y rurales. La educación intercultural y el bilingüismo deben reconocer interacción y diálogo, en no pocos casos conflictivo, entre grupos culturalmente diversos en distintas esferas sociales. Desde esa perspectiva, las acciones que se orienten al trabajo con núcleos de aprendizaje prioritarios deben fortalecer, al mismo tiempo, lo particular y los elementos definitorios de una cultura común, abriendo una reflexión crítica desde la escuela sobre las relaciones entre ambas dimensiones y una permanente reconceptualización de lo curricular.

La escuela construye identidades, y es necesario reflexionar sobre la infancia y juventud en sentido plural que permita reconocer la heterogeneidad de trayectorias escolares, identidades culturales, étnicas y lingüísticas, así como sobre el rol docente y el lugar de la escuela.

El presente Congreso Educativo pretende aportar, en este sentido, elementos teóricos para repensar la construcción identitaria, tanto desde lo psicosocial como desde la dimensión histórico-sociológica, a los efectos de pensar estrategias curriculares para el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los niveles del sistema en torno a esta temática, tomando como eje el objetivo de la construcción de la identidad nacional plural, respetuosa de la diversidad cultural, de los valores democráticos y los derechos humanos.

El presente congreso surge del análisis realizado por el Consejo Departamental de Educación del departamento de General Alvear, de la provincia de Mendoza, quien realizó un sondeo entre los docentes y alumnos de las carreras de profesorado, siendo uno de los temas seleccionados para su abordaje.

Son sus objetivos el analizar los cambios sociales y su impacto sobre las políticas y contenidos curriculares; reflexionar sobre los principios que de-

berían articular una política curricular que responda a las necesidades de los futuros ciudadanos en relación con el desarrollo del sistema social; analizar el rol docente y las prácticas institucionales en relación con la temática de la identidad y ofrecer un marco de análisis para la reflexión en torno a los procesos de construcción identitaria desde lo psicosocial y desde lo histórico-político.

Teniendo en cuenta los antecedentes precedentemente señalados, y las razones expuestas, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

*Enrique L. Thomas. – Amanda S. Genem.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el III Congreso Provincial de Educación, “Educación e Identidad; entre lo global y lo local”, a realizarse los días 3 y 4 de agosto de 2007 en la municipalidad de General Alvear, provincia de Mendoza.

*Enrique L. Thomas. – Amanda S. Genem.*